

26247 - El divorcio pedido por la mujer (jula'): su definición en el Islam y cómo se realiza

Pregunta

¿Cómo es el divorcio iniciado por la mujer, y cuál es el procedimiento correcto? Si el marido se niega a divorciar a la esposa, ¿puede todavía el divorcio ocurrir? ¿Y qué sobre las sociedades como la estadounidense, donde las mujeres pueden rechazar a sus maridos aun cuando ellos sean religiosos? Allí las mujeres son libres de divorciarse si no están conformes con sus maridos.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El divorcio pedido por la mujer en el Islam se conoce como jula'. En este caso, la mujer debe devolverle al marido la dote que recibió durante el matrimonio.

Este principio básico acerca del divorcio figura en el verso en el que Dios dijo (traducción del significado):

“No se os permite tomar nada de lo que les hayáis dado [la dote], salvo cuando por temor a no poder cumplir con lo que Allah ha ordenado [el buen trato] ella decidiera darle algo de dinero a su marido [para que él la divorciase]; en este caso no incurrís en falta si tomáis ese dinero en compensación de lo que le hayáis dado. Éstas son las leyes de Allah, no las quebrantéis, pues. Quienes las quebranten serán inicuos” (Al-Báqarah 2:229).

Y la evidencia sobre esto en la Tradición Profética es el reporte que relata que la esposa de Zábit Ibn Qáis Ibn Shammás (que Dios esté complacido con él) acudió al Profeta Muhámmad (que la paz

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

y las bendiciones de Allah sean con él) y le dijo: “Oh, Mensajero de Dios, yo no encuentro ninguna falta en el carácter o el compromiso religioso de Zábit Ibn Qáis, pero no quiero cometer un acto de incredulidad después de haber abrazado el Islam”. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le preguntó: “¿Le devolverías su jardín?”. Ella respondió: “Sí”. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a Zábit: “Toma de vuelta tu jardín y acepta el divorcio”. Narrado por al-Bujari, 5273.

De este ejemplo los eruditos del Islam han entendido que si una mujer siente que no puede estar con su marido, el juez debe pedirle al marido que la libere del compromiso mediante el divorcio, y si él se rehúsa, debe ordenárselo.

Con respecto a la forma en que esto se hace, el marido debe recibir de vuelta la dote acordada, y luego debe decirle a la mujer ‘faaráqtuki’ (me separo de ti) o ‘jaalá’tuki’ (te divorcio), o algo similar.

Cuando el divorcio es pedido por el marido, se le conoce como ‘taláq’ en el Islam. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El taláq es el derecho de quien consume el matrimonio (se refiere al hombre)”. Narrado por Ibn Máyah, 2081; clasificado como auténtico por al-Albani en Irwá’ al-Galíl, 2041.

Por eso los eruditos han dicho que si el musulmán es forzado a divorciar a su esposa (taláq), y él la divorcia bajo presión, entonces este divorcio no es válido. Ver Al-Mugni, 10/352.

Con respecto a lo que mencionas de que la mujer en el país que reside puede buscar el divorcio a través de leyes que no fueron reveladas por Dios sino impuestas por el hombre, si esto se hace por una razón por la cual es permisible buscar el divorcio, por ejemplo si a ella le desagrada su marido y no está a gusto con él, si se siente incapaz de continuar adelante con el matrimonio, o a causa de que él tiene modales o costumbres reprobables, no hay nada de malo con esto, pero en este caso ella debe divorciarlo (jula’) y devolverle la dote.

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

Pero si ella busca el divorcio sin razón, entonces no es permisible que una corte basada en otra ley que la de Dios decrete el divorcio en un matrimonio musulmán, y si lo hace este divorcio no cuenta y todavía siguen estando casados ante la ley islámica.

Esto puede dar lugar a un nuevo problema, que es que la mujer musulmana puede estar considerada como divorciada ante la ley de un país y considerada libre para volver a casarse, cuando en realidad todavía está legalmente casada ante Dios.

El Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado acerca de un caso similar, y dijo:

“Ahora tenemos un problema. El hecho de que ella todavía está casada con él significa que no puede casarse con alguien más, pero de acuerdo a las leyes del país no musulmán ella está divorciada. Yo pienso que la única salida a este problema es que las personas involucradas en él sean honradas, y o bien se reconcilien de común acuerdo, o bien ella le devuelva la dote y se realice el divorcio como corresponde a los musulmanes, según la ley islámica”. Liqa' al-Báb al-Maftuh, por el Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín, No. 54; 3/174.